

En Villanueva de San Juan, siendo las trece horas del día veinte de abril del año dos mil veintiséis se constituye en la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Nerea Gómez Sancho, y la concurrencia al acto de los/as Sres/as. Concejales/as siguientes D^a Rosario Gómez Guerrero, D^{ma} Antonia Gómez Macho, D. Antonio José Sancho Reyes, D^a Isabel María Martos Partida, D^a María Auxiliadora Martín Vargas y D^a Macarena Vargas Jurado , con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación que suscribe,, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria oportunamente convocada para el día de la fecha, la cual tiene lugar en su primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día veintiséis de marzo de 2026, con carácter ordinario, distribuida con la convocatoria.

Se aprueba dicha acta por seis votos a favor y una abstención de la Sra. Portavoz del grupo Popular, ausente en la sesión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- DESIGNACION MIEMBROS MESAS ELECTORALES. ELECCIONES AL PARLAMENTO AUTONÓMICO DE 16 DE MAYO 2026-

Considerando la convocatoria de Elecciones al Parlamento Autonómico aprobado por Decreto del Presidente 2/2026, de 23 de marzo y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación del Presidente y los Vocales de cada Mesa. por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años

Las personas designadas si son mayores de 65 años podrán manifestar su renuncia en el plazo de 7 días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar equivalente. Asimismo, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.)

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, y tras el oportuno sorteo, quedan formadas las Mesas electorales, acordándose por el Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Distrito Censal: Primero. Sección: Primera. Mesa A
TITULARES

PRESIDENTE	FRANCISCO BAUTISTA CAMPOS C/ CILLA, 7	D.N.I 76257149M
VOCAL 1º	M ^a DEL PILAR CABRERA RAYA C/ ERILLAS, 8	D.N.I 48857814H
VOCAL 2º	EULALIA CÁRDENAS CÁRDENAS C/ CALVARIO , 34	D.N.I 52254536P

SUPLENTES

Código Seguro De Verificación	elGY/kFn1lAT+SZdMO2Vsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	21/04/2026 13:45:51
	María Jose Martin Salas	Firmado	21/04/2026 13:17:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/elGY%2FkFn1lAT%2BSZdMO2Vsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1º DE PRESIDENTE	VICTOR MANUEL CÁRDENAS REAL C/ ANDALUCIA, 24	D.N.I 48981817H
2º DE PRESIDENTE	MARÍA CASTAÑO CASTAÑO C/ BARRIO ALTO, 15	D.N.I 47565416J
1º DE VOCAL 1º	ISABEL CASTAÑO TORRES C/ ERILLAS, 15	D.N.I 77536310K
2º DE VOCAL 1º	ANA CASTRO GIRÁLDEZ C/ LA CRUZ, 28	D.N.I 75428372X
1º DE VOCAL 2º	NELSON ADEMAR CIFUENTES ROMERO C/LA "C", 16	D.N.I 49416252Q
2º DE VOCAL 2º	EMILIO JESÚS DÍAZ REYES C/ CAMINO ARCA DEL AGUA, 1	D.N.I 49389250Q

Distrito Censal: Primero. Sección: Segunda. Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE	ANA NARVÁEZ MALDONADO C/ NUEVA, 25	D.N.I 49825161P
VOCAL 1º	MANUEL PALACIOS LÓPEZ C/ PITAS, 8. PUERTA B	D.N.I 48987696L
VOCAL 2º	ROCIO PAVÓN GARCÍA C/ PERCHEL TERCERO, 24	D.N.I 48983246P

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE	LAURA PINEDA CLAVERIAS C/ LA CRUZ, 52	D.N.I 26745694Y
2º DE PRESIDENTE	ENCARNACIÓN PULIDO VARGAS PERCHEL TERCERO,7	D.N.I 52299973C
1º DE VOCAL 1º	CARLA RECIO CÁRDENAS C/ POZO,15	D.N.I 49824965L
2º DE VOCAL 1º	SERGIO RIOJA ESPADA C/PUERTA OSUNA, 10	D.N.I 48993386M

Código Seguro De Verificación	elGY/kFnilAT+SZdMO2Vsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	21/04/2026 13:45:51
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	21/04/2026 13:17:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/elGY%2FkFnilAT%2BSZdMO2Vsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1º DE VOCAL 2º	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ CASTILLERO C/ POZO, 6	D.N.I 49122474V
2º DE VOCAL 2º	NATALIA RORÍGUEZ RESTITUTO C/ BARRIO ALTO, 21	D.N.I 49385516P

Segundo.-. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

[De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.]

Tercero. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona».

PUNTO TERCERO.-APROBACIÓN PROYECTO DE OBRA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO POLIVALENTE CON SOLUCIONES Y MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. PRIMERA FASE. CON CARGO AL PLAN PROVINCIAL MÁS SEVILLA.

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la aprobación del Proyecto que se van a ejecutar con cargo al PLAN PROVINCIAL MAS SEVILLA asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por no estar constituida la misma y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, sin discusión y por unanimidad de sus siete miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista y pasa directamente a explicar el proyecto de CONSTRUCCIÓN EDIFICIO POLIVALENTE CON SOLUCIONES Y MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. PRIMERA FASE, con las actuaciones que se van a acometer, con el presupuesto correspondiente, tanto lo que se refiere al proyecto de obra general , como a la correspondiente a esta primera fase. Extendiéndose en explicar cada uno de las fases de al construcción y de los criterios económicos que se van a aplicar en la forma de adjudicación que se va a seguir

El Pleno tras las oportunas aclaraciones por unanimidad de sus ocho miembros presentes en el acto, acuerda.

Primero.- Aprobar Presupuesto, Proyecto y Estudio Básico de Seguridad y Salud de la siguiente actuaciones a ejecutar con cargo a PLAN PROVINCIAL MAS SEVILLA con el siguiente detalle:

Denominación	Importe proyecto	Gastos de honorarios técnicos	Presupuesto total
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO POLIVALENTE CON SOLUCIONES Y MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES. PRIMERA FASE.-Programa 933	281.367,56 €	0,00 €	281.367,56 €

Segundo.-Dar traslado de este acuerdo a la Excma Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos”.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la expresada Presidencia, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio expresado, de lo que la Secretaria que suscribe, mediante la presenta acta, da fe.

LA ALCALDESA
F./ Nerea Gómez Sancho

LA SECRETARIA,
F./ Mª José Martín Salas.

Código Seguro De Verificación	elGY/kFni1AT+SZdMO2Vsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	21/04/2026 13:45:51
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	21/04/2026 13:17:08
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/elGY%2FkFni1AT%2BSZdMO2Vsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

